

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 68.089,02 euros (I.V.A. incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 25/10/06.
- b) Contratista: Editex Ingenieros, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 66.000 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 25 de octubre de 2006. El Secretario General P.D. Orden de 01/03/00, D.O.E. n.º 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

***ANUNCIO de 19 de octubre de 2006 sobre notificación del pliego de cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. José Dionisio Caro por exceso en los horarios establecidos.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 19 de octubre de 2006. El Instructor, FRANCISCO JESÚS RODRÍGUEZ CORRALES.

**A N E X O**

Interesado: D. José Dionisio Caro con D.N.I. número 06943551N. Último domicilio conocido: Júpiter, n.º 5 10003 Cáceres (Cáceres). Expediente SEPC-00210 del año 2006 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPC 00210 del año 2006, incoado a D. José Dionisio Caro con D.N.I. número 06943551N, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

**HECHOS IMPUTADOS**

Permanecer abierto y con público en su interior, el establecimiento dedicado Cafetería-Bar, del cual es Ud. el titular de la actividad, denominado Café Central, sito en la Avda. Virgen de Sopedrán s/n. de Jarandilla de la Vera, siendo la 4:40 horas del día 16 de julio de 2006, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 2:30 horas, conforme a la Orden de 16 de septiembre de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. n.º 109 de 19 de septiembre.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el artículo 26 e) (exceso en los horarios establecidos por la apertura de establecimientos) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), a la que podría corresponder una sanción de 210,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Cáceres a 13 de septiembre de 2006. El Instructor, Francisco Jesús Rodríguez Corrales.

***ANUNCIO de 19 de octubre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Raúl Jaén Melero por exceso en los horarios establecidos.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador